

PRIMAVERA, 11 de Octubre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ACRUX LABS S.A. Rut 76146075-7

La Cantidad de 4,284 CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MÉDICAMENTOS SOLICITADOS PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO. (TRANSACCIÓN RECHAZADA POR EL BANCO), SEGÚN DECRETO 1210 DE FECHA

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO PAGO	725	20/06/2018	4,284

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		Totales	

COMPROBANTE DE EGRESO:

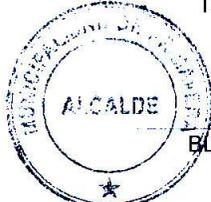
ASIENTON° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		4,284
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	4,284	
		Totales	
		4,284	4,284



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE

Mario Barrera